

Reconocen impactos en en derechos tras recortes

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PROYECTO de decreto que votará el Senado de la República para la extinción de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial reconoce que parte de estos fondos involucran derechos laborales, por lo que establece que sus obligaciones deberán ser atendidas.

Este martes, el Senado de la República llevará al pleno la propuesta, pero antes sesionarán las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda, para aprobar la Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En el documento, que enlista los fondos y fideicomisos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electo-

ral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se admite: "Identificamos que algunos fondos corresponden a prestaciones que se pueden vincular con derechos laborales".

El proyecto plantea que los integrantes de las Comisiones Unidas, que son presididas por los senadores Ernesto Pérez Astorga y Rafael Espino, ambos de Morena, consideran de vital importancia que los derechos laborales de quienes forman parte del Poder Judicial no sufran perjuicio o menoscabo por la entrada en vigor

del proyecto de decreto remitido por la Cámara de Diputados.

"Las obligaciones derivadas de los instrumentos jurídicos que por razón del presente decreto se extinguen o terminan, serán atendidas con los recursos que correspondan de los propios fideicomisos, de conformidad con las obligaciones contractuales y disposiciones aplicables, salvaguardando los derechos que correspondan", establece.

EL SENADO de la República recibió de la Cámara de Diputados el 18 de octubre el proyecto de decreto para reformar el artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Eltip

